



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00855197- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Natalia L. FERRERI por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 03 al 07 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como expositora en *I Coloquio Internacional "Literatura y vida"*/Universidad Nacional de Rosario;

Que la Profesora FERRERI ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas realizadas en el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica han tomado conocimiento en tiempo y forma de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Natalia Lorena FERRERI, Legajo N° 51961, se desempeña como Profesora Titular exclusiva por concurso en la cátedra "Literatura de Habla Francesa-Esc. de Letras" desde el 01-04-2021 al 09-11-2027, y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de quince años seis meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. Natalia Lorena FERRERI, Legajo N° 51961, en el cargo de Profesora Titular exclusiva por concurso en la cátedra "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, desde el 03 al 07 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG